

# El tesauro de archivos municipales. Método y experiencias del grupo de archiveros municipales de Madrid

**M<sup>a</sup> Magdalena Merlos Romero y Eugenio Villarreal Mascaraque**  
*Miembros del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid  
y de la Comisión de elaboración del Tesauro*

La confección de un Tesauro de Archivos Municipales es uno de los trabajos que actualmente ocupa la labor investigadora del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid.

El interés por este tema viene motivado por una necesidad manifiesta en el día a día de nuestros archivos.

El objetivo fundamental de los centros de archivo en general y de los archivos municipales, en particular, es dar un tratamiento archivístico adecuado a los documentos en cada una de sus fases; para garantizar su conservación y hacerlos accesibles a sus potenciales usuarios que, sin duda, son el organismo productor, investigadores y ciudadanos.

Para hacer posible esta accesibilidad a los documentos custodiados en los archivos, los archiveros han de desarrollar, dentro del tratamiento archivístico, una tarea fundamental que es la descripción. Mediante esta tarea se elaboran unos instrumentos de control y de recuperación de la información. Su finalidad es la localización física del documento, así como la aportación de datos sobre su contenido, tanto a los técnicos de archivo, como a los usuarios de estos centros, a los que acuden para sus consultas. Una vez organizado el fondo documental, una de las tareas fundamentales de los archiveros es favorecer la difusión del fondo documental, las colecciones y/o las unidades documentales que se conservan en nuestros archivos.

El control y recuperación de la información y de los documentos que la contienen se ha inscrito, desde hace algunos años, en un proceso imparable, el de la informatización de los centros de archivo, iniciado hace ya tiempo, por los Archiveros Municipales del Grupo de Madrid.

En este marco, el grupo buscó entre los lenguajes documentales conocidos aquel que fuera más rentable para conseguir una recuperación automatizada de la información; y no sólo que hiciera posible y agilizar las consultas, sino que, además, potenciara la difusión de los documentos, al margen de los instrumentos de control y recuperación de la información que habitualmente se elaboran.

El tesoro, como lenguaje documental, garantiza esta recuperación de la información. Es el sistema que mejores resultados ofrece, en descripción de contenidos y en recuperación de la información. Resulta, además, especialmente eficaz cuando el volumen documental es elevado y cuando el usuario no acude a los centros de archivo.

La elección del tesoro como el lenguaje que mejor se adapta a estas necesidades, implica la elaboración de un tesoro de Archivos Municipales y el establecimiento previo de una metodología de trabajo. De este método y de las experiencias derivadas del mismo, tanto del proceso de confección, como de sus primeras aplicaciones, trata la presente exposición.

Algunos miembros del grupo ya contaban con una formación en el campo de los tesoros, recibida a través de cursos, como los impartidos en el Master de Documentación de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense de Madrid; o los organizados por el CSIC, a través del ISOC.

Pero fue en 1997 cuando se asistió a un curso impartido por Don José María Sánchez Nistal, del CINDOC, en el que se analizaron diferentes sistemas de control de vocabulario. La valoración del curso fue positiva, de tal modo que el grupo decidió elaborar un tesoro de Archivos Municipales, la herramienta más completa para la búsqueda automatizada, aunque también la más compleja.

Una preocupación de los miembros del grupo era que nuestra formación como archiveros distorsionara la elaboración de un lenguaje controlado que, teóricamente, debía facilitar las búsquedas. Esta preocupación motivó, como fase previa de trabajo, un debate interno en el marco del Grupo de Archiveros de Madrid, que tuvo lugar entre 1997 y 1998. La necesidad de un lenguaje controlado que mejorara la recuperación de la información automatizada, el nivel de calidad de esta herramienta, los límites de la misma, la estructura y el uso fueron objeto de una fructífera discusión.

Se tuvo especial cuidado en clarificar que la clasificación por materias es perfectamente aplicable a los índices y, por tanto, al Tesoro; y nunca ha de ser empleada esta clasificación por materias para los documentos de archivo. Preocupaba especialmente que la propia estructura del tesoro, con su clasificación por materias aplicada a los términos, entrara en contradicción con la clasificación archivística. El peligro de ocasionar esta confusión fue tenido en cuenta en un primer momento por los archiveros. También era motivo de preocupación que el tesoro no fuese utilizado como herramienta de recuperación, sino como modelo de organización, con la consiguiente destrucción de fondos y series documentales.

En ningún caso el tesoro podía sustituir los inventarios que reflejan la estructura orgánica de los fondos y la génesis y proceso documental de cada unidad productora; sino que debía ser una herramienta complementaria de recuperación de la información, aplicada a los términos y no a los

documentos, que pudiera paliar las dificultades que las búsquedas plantean en los archivos, a partir de la normalización terminológica. Asimismo, quedó claro que el tesoro representa un sistema perfectamente compatible con los instrumentos de descripción definidos por la archivística.

Este foro de discusión dio sus primeros frutos, al quedar establecidos los protocolos de funcionamiento en la elaboración del tesoro. Los pautas a seguir quedaron fijadas de la siguiente manera:

- definición de la naturaleza del tesoro
- acotamiento espacial y temporal del mismo
- estudio de los documentos
- estudio y valoración de las consultas de los usuarios

El tesoro queda definido como un instrumento personalizado. Ha de formarse a partir de los documentos y de las formas de demanda de los usuarios, reales y potenciales, buscando, desde luego, un sentido práctico, de tal modo que se abran nuevas vías de acceso a los documentos y a la información en ellos contenida. Esto permite que su utilidad pueda estar garantizada, tanto para el profesional de archivos, como para el usuario, ya que el punto de partida es la experiencia acumulada, y contrastada, tanto en la descripción de documentos, como en el acceso a la misma.

Cronológicamente se limitó el listado a los siglos XIX y XX. Ello no impide que en un futuro el tesoro pueda ser ampliado a épocas anteriores.

Este punto es fundamental, ya que es uno de los aspectos que exigen que el tesoro de archivos municipales emplee un lenguaje lo suficientemente flexible como para permitir la incorporación de nuevos términos, tanto del pasado, como los derivados del futuro de la administración y su evolución histórica.

Por otra parte, se descartó el uso directo de los términos de otros tesoros. Ello no impide que se recurra a la obligada consulta de la bibliografía existente, especialmente a los tesoros publicados. La variedad intrínseca a la Administración municipal aconsejaba la elaboración de un listado de términos propios. La amplitud y complejidad terminológica de la institución exigió desestimar la incorporación de términos de otros tesoros, quedando ceñida, que no limitada, la toma de términos, a los empleados en los propios documentos municipales. Esta premisa garantiza, por otra parte, la coherencia del tesoro.

Por último, en la búsqueda de una sencilla aplicación informática, se optó por un soporte que garantizase la universalidad del tesoro. Para ello se eligió la base de datos ACCESS, una de las más implantadas en el día de hoy.

## 1. La formación del listado general de términos

Establecidos los principios a los que había de responder el tesoro de Archivos Municipales, se procedió a abordar la siguiente fase de traba-

jo, la de recogida de datos y formación de un listado inicial de términos. El material de partida ha sido un amplio conjunto de términos utilizados en la descripción de los fondos documentales municipales. Para ello fue fundamental la información proporcionada por los índices de documentos ya manejados en nuestros archivos, especialmente sobre series de Acuerdos Municipales.

Esta recogida de datos fue realizada por todos los miembros del grupo. Un total de 18 listados distintos dieron lugar a un primer listado de más de 15.000 términos. Este primer listado se volcó a una base de datos (en ACCESS), dotada de un filtro de eliminación de términos coincidentes. El resultado de esta primera depuración fue un listado de 6.982 términos y el enunciado de 22 familias sobre las que se realizó una primera adscripción de términos.

En este punto se creó una Comisión de elaboración del Tesaurus, que se creyó oportuna por cuanto, funcionalmente, resulta más eficaz el trabajo en un grupo más reducido de personas<sup>1</sup>.

Esta comisión se reúne con periodicidad desde septiembre de 1998. Lo cual no impide que en su método de trabajo incluya la información del avance de las tareas al Grupo de Archiveros, en la reunión mensual de éste, donde se discuten algunos puntos de especial relieve.

Sobre el listado inicial de términos, el trabajo se organizó en una serie de fases:

- Depuración de términos del Tesaurus
- Estructura y elección de familias
- Adscripción de términos a las familias
- Un primer establecimiento de relaciones entre términos

Para la depuración y selección de términos del listado que definitivamente han de integrarse en el tesaurus, se establecieron los criterios siguientes:

- Utilizar sustantivos, nunca verbos o adjetivos
- Emplear siempre los términos más corrientes como entradas principales
- No alterar el orden de las palabras cuando el concepto a expresar estuviera compuesto por más de una
- Evitar las frases y palabras unidad por conjunciones
- Emplear el plural sólo cuando sea necesario para una correcta comprensión de la idea, o bien para evitar polisemias (admitiendo plural y singular de un mismo término, aclarado debidamente con la correspondiente Nota de Alcance)
- Emplear el término en el género que les corresponde en lenguaje natural, aunque en los sustantivos individuales se acentúe el empleo del género masculino, p. ej. Bibliotecario, no bibliotecaria)
- Desarrollar las abreviaturas

Se trata de un tesaurus postcoordinado. A la vista del listado definitivo de términos nos encontramos con una mayoría de descriptores uni-

término. Por una parte se limita la incorporación indiscriminada de términos (por ejemplo, a la hora de desarrollar la variedad de Comisiones Especiales), y se garantiza un tamaño proporcionado del Tesouro; por otra se garantiza su flexibilidad, dejando a la elección del usuario la combinación de descriptores unitérmino. Sin embargo hay excepciones, como el descriptor bitérmino Comisiones Especiales, o el descriptor sintagmático Comisión de Gobierno, donde se ha optado por la tradición del vocabulario de la administración, respetando su especificidad epistemológica y semántica, y como garantía de una precisión en el significado que un unitérmino no proporcionaría. La incorporación de adjetivos (nunca como unitérminos, sino como calificativos de un sustantivo), ha respondido, en otros casos concretos, a la necesidad de eliminar posibles polisemias (pósito y casa del posito). Se ha desestimado el empleo de calificadores, sustituidos por notas de alcance (NA), a fin de no complicar la estructura general del tesouro.

Sobre la versión reducida del listado se procedió a la elección de las familias que han de permitir la sistematización de los descriptores. Las familias quedaron fijadas, a partir de aquella primera definición de 22, en 19:

1. Abastos y suministros
2. Agricultura, ganadería y montes
3. Asistencia social y beneficencia
4. Construcción
5. Cultura, festejos, turismo y ocio
6. Deporte
7. Educación
8. Gobierno
9. Hacienda
10. Industria y comercio
11. Justicia
12. Medio ambiente
13. Patrimonio
14. Personal
15. Población y elecciones
16. Sanidad
17. Seguridad
18. Transporte y comunicaciones
19. Urbanismo e infraestructuras

Establecidas las familias, se asignaron los diferentes términos a cada una de ellas. No sólo se realizó un paralelo repaso general de los descriptores, sino que volvieron a considerarse los términos propuestos en su día, que luego no fueron admitidos. Para unificar criterios y sobre

todo, para detectar diferentes puntos de vista, parte de este trabajo se realizó en el foro más amplio del Grupo de Archiveros, en las reuniones que periódicamente convoca.

A continuación, se establecieron las primeras relaciones de términos, limitadas en esta primera fase a las de equivalencia. Se eliminaron aquellos descriptores que resultaban demasiado generales o demasiado concretos. A su vez se fijaron las relaciones de USE en las relaciones de equivalencia entre descriptores sinónimos; y las de USADO POR, eligiendo siempre el término más conocido y/o preciso. Esta distinción se definió gráficamente con el empleo de minúsculas para los términos no aceptados, y de mayúsculas para los aceptados.

Como resultado de este proceso el vocabulario quedó reducido a 3.362 términos.

Sobre el listado depurado de términos, no obstante, están pendientes de realización, por una parte, el establecimiento de las relaciones jerárquicas de los términos (genérico TG y específicos TE), y de las relaciones asociativas (términos relacionados TR), así como el enunciado de las notas de alcance (NA), empleadas éstas en los casos que exigen la matización, como puede ser el de la polisemia, que obliga a incorporar un mismo término aceptado, por ejemplo, en plural y en singular.

Este listado, y en el referido punto de desarrollo de trabajo ha sido publicado a modo de primer avance del tesoro, *Materiales para un tesoro de Archivos Municipales*, que ha visto la luz en 1999, habiéndose realizado una segunda edición del mismo en el año 2000.

A partir de este momento, quedaron definidas dos vías de trabajo paralelas. La primera, y entramos en el campo de las primeras experiencias y resultados, es el empleo del listado obtenido en las bases de datos de nuestros archivos, para comprobar su pertinencia en el trabajo cotidiano y corregir los defectos detectados.

La estructura del listado general de términos del Tesoro implica un proceso de sucesivos cambios. Sobre la base de un modelo de máxima universalidad funcional, el punto de partida ha sido la propia experiencia cotidiana en los archivos municipales.

El conjunto de términos se ha ido perfilando (con nuevas incorporaciones o eliminaciones) en busca de su utilidad para un colectivo más amplio, el de la totalidad (o al menos el mayor número posible de los profesionales), y en última instancia, de los *clientes-usuarios* de los archivos municipales.

Esta circunstancia motivó, además, la segunda vía de trabajo a la que hacíamos referencia. Exigía articular el método de trabajo en función de los términos adscritos a las familias. Para ello se comenzó a trabajar tomando las familias una a una, para proceder así, dentro de cada familia, a establecer las relaciones jerárquicas (genéricos y específicos), asociativas (términos relacionados, siempre entre términos de distintas familias) y notas de alcance.

## 2. La familia de gobierno. Ejemplificación del desarrollo de la estructura del tesauo

La comisión del tesauo decidió, en consecuencia, iniciar esta tarea estudiando a fondo una de las familias. En ella se establecieron las relaciones de equivalencia, las relaciones jerárquicas y los términos relacionados entre los descriptores.

Hasta la fecha se ha trabajado en varias familias, siguiendo el orden alfabético de las mismas. Sin embargo, sólo se han hecho públicos los resultados de una de ellas, la de Gobierno, con su estructura correspondiente, en el citado trabajo *Materiales para un tesauo de archivos municipales*. Su publicación ha estado motivada por responder a una clara ejemplificación del desarrollo de la estructura del tesauo, y por servir como pauta de trabajo para la sistematización del resto de las familias.

Al iniciar la tarea sobre la familia de Gobierno, se tomó una primera decisión, la de incorporar a la misma lo que fuera la familia de Protocolo, de tal modo que ésta ha visto rebajada su categoría a la de Término Genérico dentro de aquella. En principio Protocolo pareció tener la suficiente entidad para ser independiente, aunque se comprobó después lo íntimamente relacionada que estaba con las necesidades de representación, difusión y puesta en escena de la imagen que de si mismo quiere dar, y por la que desean ser reconocidos el poder y sus representantes, es decir, el Gobierno Municipal.

Tras esta premisa, la familia número 8, Gobierno, recibió la siguiente estructura:

GOBIERNO  
 ACTOS DE GOBIERNO  
 CARGOS DE GOBIERNO  
 NORMAS  
 ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO  
 ÓRGANOS DE GOBIERNO  
 PROTOCOLO

Bajo el genérico ACTOS DE GOBIERNO se recogen ocho términos específicos directamente relacionados con la acción, la capacidad de decidir y actuar que tienen los órganos de gobierno. Sirvan de ejemplo  
 acuerdo intermunicipal  
 acuerdo municipal  
 decreto...

El genérico CARGOS DE GOBIERNO tiene en total once términos específicos. Agrupa las palabras que describen e identifican a los integrantes del Gobierno municipal, los cargos que toman decisiones, quedando distinguidos de otro grupo, el de aquellas otras personas que las

ejecutan (oficios y profesiones: personal municipal) y que también se recoge bajo el mismo genérico. Como ejemplo aparecen

alcalde de distrito  
alcalde ordinario  
concejal

NORMAS reúne los descriptores de la normativa que dicta el municipio, así como los de la que recibe para cumplir el mismo. De los nueve términos específicos que comprende pueden citarse

anuncio  
bando municipal  
pragmática

ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO es el genérico de los términos relativos a la distribución, división, agrupación, denominación..... del término municipal. Posee dieciséis términos específicos. Entre los mismos se encuentran

mancomunidad de municipios  
alfoz  
municipio

ÓRGANOS DE GOBIERNO reúne los términos relacionados con la toma de decisiones, con los acuerdos colegiados de los cargos municipales. También se incluye aquí al *alcalde presidente*, que es un órgano de gobierno unipersonal. Comprende un total de nueve específicos, como

alcalde presidente  
comisión de gobierno municipal  
consejo de barrio.

PROTOCOLO engloba los términos específicos asignados a la representación, difusión y escenografía de la imagen pública del Gobierno. Es un total de diecinueve términos, entre los que se incluyen

bandera  
escudo  
acto público.

Al distribuir los términos del listado general a la familia Gobierno, pasaron un total de 126, que finalmente han quedado en 106. Los específicos que no dependen de los genéricos que acabamos de ver, aparecen ordenados alfabéticamente y dependen directamente del genérico de la familia: GOBIERNO.

### 3. Los listados particulares de términos

Todo tesoro se complementa con listados particulares de términos. En este sentido, y como primera decisión, el Tesoro de Archivos Municipales cuenta con un índice auxiliar de autoridades, número susceptible de ser incrementado con otros índices futuros. De tal manera que más adelante será necesaria la inclusión de índices como los de carácter geográfico (toponimias, callejeros, etc.), cuya configuración será individualizada en función de las peculiaridades de cada centro de archivo que utilice el tesoro. Otros serán de carácter general en cuanto a su utilización.

El índice se ha denominado Instituciones , Organismos y Entidades . La selección de los términos se ha realizado según un criterio geográfico y temporal muy preciso. Responde a la necesidad de los archivos municipales de la Comunidad de Madrid, como acotación geográfica; de tal modo que engloba a los organismos y entidades con los que se desarrolla el día a día de la actividad municipal, lo cual no impide que gran número de ellos coincida en su influencia en el resto del ámbito del territorio nacional.

Los ejemplos recogidos a continuación ilustran su contenido: Universidad Complutense de Madrid, Telemadrid. Este listado, obviamente, posee un carácter abierto, de continua actualización.

Por último, se ha incluido un listado muy específico, pero de gran utilidad en nuestro ámbito, el que recoge los 179 municipios que integran la Comunidad de Madrid, denominado así Municipios de la Comunidad de Madrid , términos cuya presencia es muy frecuente en nuestros documentos de archivo. Este listado, por otra parte, es susceptible de ser integrado en un índice geográfico más amplio, de posterior desarrollo.

### 4. Verificación y actuación del tesoro

Por último, resulta obvio indicar que la utilidad del tesoro sólo podrá constatarse con su empleo cotidiano. Esta utilización cotidiana del instrumento de descripción sobre el que se trabaja, tiene una intencionalidad añadida más amplia, que es la de verificación y actualización del tesoro.

Es necesario probar el Tesoro para verificar su utilidad conforme a la función documental, cuyo fin último es recuperar la información. Para lo cual es imprescindible considerar si la estructura del Tesoro se ajusta a las necesidades del centro, así como corroborar si los descriptores escogidos son útiles tanto para la indización como para la búsqueda y, por último, comprobar si las relaciones que se han establecido son correctas y suficientes.

Asimismo ha de tenerse presente que el Tesauro es un lenguaje dinámico, flexible, que si no se mantiene o actualiza, al cabo de poco tiempo queda obsoleto. Por ello es necesaria la existencia de un equipo de mantenimiento que tenga en cuenta la evolución del vocabulario científico, con el fin de poder añadir nuevos descriptores y eliminar otros, al mismo tiempo que establecer las relaciones necesarias.

El primer avance de esta necesaria valoración ha sido la elección de la familia de Gobierno para su publicación, comentada en líneas anteriores. La intención última es la de abrir un debate entre los archiveros y usuarios, evaluar las críticas, siempre bien recibidas, y aplicar las conclusiones a las familias restantes, que serán objeto de futuras publicaciones, para su difusión entre los profesionales de los archivos.

En este sentido se ha publicado *Materiales para un Tesauro de Archivos Municipales*. Asimismo, con esta intención de dar a conocer el trabajo realizado hasta el momento, y como foro de intercambio de ideas, se ha participado en cursos organizados por el IPHA y la Asociación de Archiveros de Andalucía, en una convocatoria que se ha sucedido en los años 2000 y 2001. Igualmente el interés del tema ha motivado su inclusión en el programa de estudios del recién creado Master de Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid, dirigido por D. José Ramón Cruz Mundet.

Está en proyecto la segunda versión *Materiales para un Tesauro de Archivos Municipales*. En ella se recogerán las experiencias derivadas del uso del tesauro. Además, quedarán establecidas tanto las notas de alcance de los términos, como las relaciones asociativas (términos relacionados) que han de establecerse entre términos de distintas familias.

Asimismo, se incorporarán a la publicación la totalidad de las familias. El tema de la presentación del tesauro está decidido, si bien en estas publicaciones se ha atendido a una presentación alfabética de términos en el listado general (que incluye descriptores y no descriptores), y en la alfajerárquica para las familias. Asumir las ordenaciones jerárquica (sin USE/UP) y alfasistemática (con todos los términos, aceptados y no aceptados y sus relaciones) para el listado general, apoyado en un catálogo de signos y códigos elegidos *ex profeso*, es uno de nuestros retos, pendiente para la publicación de la primera versión del tesauro. Queda, no obstante, aún por decidir, la pertinencia de una presentación macroestructural.

Esta publicación del tesauro contemplará asimismo el establecimiento de tablas de equivalencia, que permitan la actualización de las versiones de *Materiales*, de gran utilidad para aquellos supuestos en que se ha iniciado la aplicación de los listados generales de términos publicados previamente. Esto afecta fundamentalmente a los nuevos términos incorporados a partir de la primera edición del listado. Incorporaciones que vienen y vendrán motivadas por las necesidades derivadas de las primeras aplicaciones del tesauro y del desarrollo particularizado de

cada una de las familias. Asimismo, afecta en la medida en que el mantenimiento del tesoro implica, por otra parte, una tarea de validación de los términos aceptados e incorporados al listado en un primer momento. Por último, las modificaciones afectarán a la ampliación de las relaciones entre términos, y el establecimiento de relaciones como las asociativas (TR) no establecidas en la versión primera de *Materiales...*

Otro de los puntos de nuestro trabajo se sitúa en el empleo de estos materiales como tales, es decir, como un amplio vocabulario, ya depurado, pero que exige continuas revisiones, adscripciones y cribas, muchas de ellas sugeridas durante las sucesivas secuencias de trabajo, tomando una tras otra las distintas familias, y en torno a los términos adscritos a cada una de ellas.

Se mantiene el empleo de índices, optando desde un primer momento por separar éstos de la macroestructura del tesoro, debido, sobre todo, al carácter local de los términos tomados, como sucede con el listado de municipios de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por último, una experiencia más nos ha llevado a trascender el marco de los archivos municipales en el empleo y difusión del tesoro. Es fundamental y gratificante el aprovechamiento de la base léxica y de las estructuras del tesoro, por sus condiciones de flexibilidad, fuera del ámbito de los archivos municipales. La iniciativa de ser empleado como instrumento en la creación del registro único de la Administración, abre el abanico de posibilidades de una herramienta que pretende adaptarse y aproximarse a las demandas del administrador, y a las exigencias, en última instancia, del ciudadano.

## Notas

- 1 La comisión del Tesoro está integrada por los siguientes miembros del Grupo de Archiveros:

Pilar Baleriola Bassadone (Ayuntamiento de Madrid),  
María Soledad Benito Fernández (Ayuntamiento de Móstoles),  
María del Carmen Cayetano Martín (Ayuntamiento de Madrid),  
Paloma Fernández Gil. (Ayuntamiento de Alcorcón),  
Pilar Gómez Aláez (Ayuntamiento de Guadarrama),  
Santiago Izquierdo González (Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes),  
María Magdalena Merlos Romero (Ayuntamiento de Aranjuez),  
Julia María Rodríguez Barredo (Ayuntamiento de Alcobendas),  
María Isabel Romá Ribes (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid),  
Isabel Seco Campos (Ayuntamiento de Getafe),  
Nuria Sesmero Blas (Ayuntamiento de Collado Villalba) y  
Eugenio Villarreal Mascaraque (Ayuntamiento de Leganés).

## Bibliografía

- ABEJÓN PEÑA, Teresa. "Un instrumento versátil e idóneo para la intervención de sistemas de información: Tesoro del Patrimonio Histórico Andaluz." *PH Boletín del Instituto andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 2000, 31, pág. 134-141.
- AMAT NOGUERA, Nuria. *Documentación científica y nuevas tecnologías de la información*. Madrid: Pirámide, 1989.
- CURRAS, Emilia. *Thesaurus. Lenguajes terminológicos*. Madrid: Paraninfo, 1991. — *Thesaurus. Manual de construcción y uso*. Madrid: Kaher II, 1998.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio. "Itinerarios de representación del conocimiento en la sociedad de la información: bases para la construcción epistemográfica del patrimonio histórico andaluz". *PH Boletín del Instituto andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 31, (2000), pág. 96-105.
- GRUPO DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID. *Materiales para un Tesoro de Archivos Municipales*. Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1999. 2ª ed, Madrid, 2000.
- LANCASTER, Frederick W. *El control del vocabulario en la recuperación de información*. Valencia: Universidad de Valencia, 1995.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Mª Ángeles. "El Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz: un reto institucional y metodológico", *PH Boletín del Instituto andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 31, (2000), pág. 130-133.
- MARTÍN PRADOS, Antonio. "Hablando un mismo idioma. El Tesoro de Patrimonio Histórico y su aplicación en los distintos ámbitos patrimoniales". *PH Boletín del Instituto andaluz del Patrimonio Histórico*. Sevilla, 31, (2000), pág. 106-111.
- Tesoro "Mujer"*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1993.
- Tesoro de Defensa*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1996.
- Tesoro de Medio Ambiente*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1990.
- Tesoro EUROVOC*. Bruselas: Comunidades Europeas, 1995.
- Tesoro ISOC de Urbanismo*. Madrid: CINDOC, 1992.
- Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz. Versión 0*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1998.
- Thesaurus W*. Direction des Archives de France. 2ª ed. 1989.

## Resum

El Grup d'Arxivers Municipals de Madrid engega, ara fa uns anys, la informatització dels seus centres. En aquest marc, el Grup cerca el llenguatge documental més rendible per aconseguir una recuperació automatitzada de la informació. El que es pretén és possibilitar i agilitar les consultes, així com potenciar la difusió dels documents. El tesaurus, en tant que llenguatge documental, garanteix aquesta recuperació de la informació i ofereix els millors resultats pel que fa a la descripció de continguts.

El tesaurus no es concep mai com un substitut dels instruments habituals de descripció i recuperació de la informació, sinó més aviat com una eina auxiliar que complementa els instruments habituals dels arxius.

A partir d'aquestes premisses, el Grup d'Arxivers Municipals de Madrid decideix abordar l'elaboració d'un Tesaurus d'Arxius Municipals. Aquesta decisió dóna lloc a l'establiment d'uns protocols de funcionament, a la formulació d'una proposta relativa a la metodologia de treball, i a la creació d'una comissió encarregada d'elaborar el tesaurus.

## Résumé

Le Groupe d'archivistes municipaux de Madrid a commencé, il y a quelques années, l'informatisation de ses centres. Dans ce cadre, le groupe cherche le langage documentaire le plus rentable pour obtenir une récupération automatisée de l'information. L'intention est de rendre possible et de faciliter des consultations plus rapides et de renforcer la diffusion des documents.

Le thesaurus, comme langage documentaire, garantit cette récupération de l'information et offre les meilleurs résultats quant à la description de contenus.

Le thesaurus n'est jamais conçu comme un substitut des instruments habituels de description et de récupération de l'information mais comme un outil auxiliaire des instruments habituels des archives.

À partir de ces prémisses, le Groupe d'archivistes municipaux de Madrid décide d'aborder l'élaboration d'un Thesaurus d'archives municipales. Ce qui donne lieu à l'établissement de protocoles de fonctionnement, à la proposition d'une méthodologie de travail et à la création d'une Commission d'élaboration du Thesaurus.

## Summary

Some years ago the Group of Municipal Archivists of Madrid began to computerise its centres. In this framework, the group seeks the most

cost-effective documentary language to achieve automated recovery of information. The aim is to facilitate and streamline consultations and to promote the dissemination of the documents.

The thesaurus, as a documentary language, guarantees this recovery of information and offers the best results in the description of contents.

The thesaurus is never conceived as a replacement for the customary instruments of description and recovery of information, but as an auxiliary tool of the habitual archive instruments.

On the basis of these premises, the Group of Municipal Archivists of Madrid has decided to undertake the production of a Thesaurus of Municipal Archives. This has led to the establishment of operation protocols, the proposal of a working methodology and the creation of a Production Committee of the Thesaurus.